



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de enero de 2018.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

2º.- Tener por decaído el procedimiento de enajenación por adjudicación directa de parcela realizado en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2017.

3º.- Aprobar la relación de facturas núm. 3/18, por importe de //183.351,60//€.

4º.- Aprobar una devolución de fianza, por importe de //33,00// depositada en garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad municipal.

5º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 1er trimestre de 2018, 1ª fase (enero), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento, por importe total de //355.633,62//€.

**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

6º.- Aprobar la inclusión de dos candidatos y modificar la puntuación de otro del listado de los aspirantes para la contratación y creación de bolsa de un/a Trabajador/a Social.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

7º.- Contratar a una Trabajadora Social de la bolsa de trabajo, por obra o servicio determinado, del 1 de febrero hasta el 31 de octubre de 2018, con una jornada de martes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

8º.- Aprobar las bases para las siguientes contrataciones, sujetas a subvenciones recibidas:

- Dos administrativos.
- Un/a trabajador/a social.
- Cinco operarios y un/a oficial.
- Personal docente y alumnos PMEYF "Los Antolinos".

9º.- Aprobar una ayuda por rotura de lentes, por importe de //234,00//€.

10º.- Aprobar los cuadrantes de los servicios RED siguientes y su abono en nómina:

- Emergencias y Protección Civil.
- Policía Local.
- Deportes.
- Servicios Comunitarios.

### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

11º.- Aprobar la concesión de 3 ayudas económicas por los siguientes importes:

- 236,60 €.
- 262,29 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

– 423,13 €.

12º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

13º.- Aprobar un acceso al Servicio de Estancias Diurnas.

### **CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**

14º.- Aprobar el borrador del Convenio de colaboración con el Servicio Murciano de Salud para la prestación de la asistencia pública de emergencias.

### **CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

15º.- Aprobar la ampliación de horario y días en la cesión de sala del Hotel de Asociaciones, a la asociación DISCÍPULO AMADO.

### **CONCEJALÍA DE FESTEJOS**

16º.- Aprobar las bases que regularán la elección de Reinas y Damas de Honor para la fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol.

### **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN**

17º.- Seleccionar como adjudicatarios de cada uno de los lotes de los que consta el contrato de servicios para la “limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes”, expte. 11/2017 a los licitadores autores de las ofertas económicamente más



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

ventajosas, al haber obtenido la mayor puntuación. El contrato tendrá una duración de dos años y comenzará al día siguiente de su formalización, pudiendo ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años más, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los cuatro años.

**18º.-** Seleccionar como adjudicatarios de cada uno de los lotes del contrato de “Explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada quioscos e instalaciones náuticas”, a los autores de la única oferta presentada para cada lote. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

**19º.-** Adjudicar la parcela de propiedad municipal denominada 11.1., incluida en la unidad de actuación 1, del Plan Parcial UNP-4R1, a la mercantil OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.L., por un presupuesto total que asciende a //317.661,30//€, IVA incluido.

**20º.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la explotación del servicio de café-bar en local del Parque de la Aduana de San Pedro del Pinatar, mediante la concesión del uso privativo del dominio público, por un plazo máximo de OCHO AÑOS y un canon mínimo anual de 2.230.-€ al alza.

**21º.-** Adjudicar el contrato menor para la redacción del proyecto básico y de ejecución, incluida la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud, del proyecto de construcción de “sombraje en los centros escolares públicos de educación infantil y primaria”, a D. Francisco José Gómez Velázquez, con una duración máxima de dos semanas y un presupuesto de 21.477,50.-€, IVA incluido.

**22º.-** Aprobar la primera y única prórroga del contrato del servicio de comedor en el centro de día, con D. Santos Andreu Martínez, por plazo de un año y manteniendo las



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

## CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

**14º.-** Aprobar la concesión de las siguientes licencias para apertura de zanjas:

- A REDEXIS GAS S.A., 5 m. para acometida a canalización de gas natural existente, en C/ Contramaestre.
- A REDEXIS GAS S.A., 303 m. para canalización de gas natural, en C/ Río Ulla y otras.
- A JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., para instalación de Centro de Transformación y zanja de 10 m. para línea de Media Tensión, en C/ Ocho de Marzo.
- A JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., 20,00 m. de zanja, para línea subterránea de baja tensión, en C/ Ocho de Marzo.

**15º.-** Aprobar los siguientes Planes de Seguridad y Salud de Riesgos Laborales:

- “Remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en calles Agustín Escribano, Galicia y otras”, PARDOS 2016.
- “Remodelación y mejora energética de alumbrado exterior en calles Lorquí, Aledo, Almería y otras”, POS 2017.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## CONCEJALÍA DE URBANISMO

**16º.-** Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. DMG, 2.100,00.-Euros, por demolición de vivienda en C/ Mediterráneo y otras.
- A D. JAJJ, 2.500,00.-Euros, por construcción de nave industrial en Las Beatas.

**16º.-** Aprobar la concesión de las siguientes licencias de obra mayor:

- A GC, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en C/ Giovanni Bernini.
- A PGL, para la construcción de vivienda unifamiliar, semisótano, garaje y piscina, en C/ Antonio Gaudí.
- A VILLAS DE DISEÑO S.L., para demolición de 3 viviendas en Avda. Romería de la Virgen del Carmen y otras.

San Pedro del Pinatar, a 8 de febrero de 2018.

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**